PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 31/12
LLAMADO A CONTRACION DIRECTA N° 24/12, PARA LA ADQUISICION DE CASETA PARA SEGURIDAD.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° 24/12, para la Adquisición de Caseta para Seguridad, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República ID N° 245912, Expediente N° 339221, así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 29 de octubre de 2012 a las 08 horas y 15 minutos, de lo efectuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado Acta N° 34/12, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Total.**
Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-550-10-99 para la ***Adquisición de Caseta Para Seguridad*** del Presupuesto General de la Nación, el monto es de cincuenta millones (Gs. 50.000.000) guaraníes.

Presentaron ofertas los siguientes oferentes:

- **SERVI – FULL S.R.L.**
- **13 REPRESENTACIONES S.R.L.**
- **PANAL GOUP S.R.L.**

Se adjunta copias del Acta de Apertura.

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se silicito aclaración alguna.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	SERVI – FULL S.R.L.	13 REPRESENTACIONES S.R.L.	PANAL GOUP S.R.L.
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente:

Todas las firmas han presentados la totalidad de las documentaciones conforme a la carta de invitación, y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Todas las firmas son aptas de ser analizadas en las siguientes etapas, procediéndose a verificar el precio mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

EMPRESA	TOTAL
SERVI – FULL S.R.L.	**A**
13 REPRESENTACIONES S.R.L.	**B**
PANAL GOUP S.R.L.	**C**

La oferta de la firma **SERVI – FULL S.R.L.,** es la oferta más baja seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.
La oferta de la firma **13 REPRESENTACIONES S.R.L.,** es la segunda oferta más baja seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.
La oferta de la firma **PANAL GOUP S.R.L.,** es la tercera oferta más baja seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del anexo tres de la carta de invitación, con respecto a las Ofertas presentadas por los oferentes.

CRITERIOS	**SERVI – FULL S.R.L.**	**13 REPRESENTACIONES S.R.L.**	**PANAL GOUP S.R.L.**
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFIC. TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CALIFICACION Y CAPACIDAD	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato

Conforme al análisis realizado todas las firmas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en la carta de invitación y en la Ley 2051/03.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

La firma **SERVI – FULL S.R.L.,** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación, su oferta se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".*

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:
Adjudicar a la Firma **SERVI – FULL S.R.L.**, el Llamado a Contratación Directa Nº 24/12, "ADQUISICION DE CASETA PARA SEGURIDAD", a través de la modalidad de contrato cerrado, el monto a adjudicar a dicha oferente asciende a la suma de cuarenta y nueve millones ciento setenta mil (Gs. 49.170.000) guaraníes, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la carta de invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, los precios ofertados además resultan totalmente razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicha firma, conforme al cuadro comparativo de precios y al cuadro de precios adjudicados, que se anexan y forman parte del presente informe.

Observación: Debido a las limitaciones presupuestarias fue disminuido el ítem:
Ítem 1 Caseta para Seguridad cabina doble de 8 unidades a 6 unidades.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 02 de noviembre de 2012, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

WUALTER HONORIO DUARTE PEREZ
TCnel DCEM - Presidente